

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 26 de octubre de 2020

Verbal (2da. Instancia) No. 2018 – 00331

En atención al informe secretarial que precede, en el que se menciona que consultada la página web de la Rama Judicial el presente asunto había sido conocido con antelación por el Juzgado 5 Civil del Circuito de esta ciudad, se ordena que por Secretaría se devuelvan las presentes diligencias a la oficina de reparto para que se le abone la apelación a esa sede judicial por conocimiento previo. Ofíciense.

CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gloria Ramos Murcia', written in a cursive style.

GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA

Jueza